



GIAM-V-000122

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la **Resolución VCT No 001349 DE 09 DE OCTUBRE DE 2020** por medio de la cual **SEDA POR TERMINADALA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No. NLC-11271 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**, proferida en el expediente No **NLC-11271**, fue notificada al señor **HOOVER AYALA GUTIÉRREZ** mediante **Publicación de Aviso No GIAM-08-0044** fijada el día 03 de junio de 2021 y desfijada el día 10 de junio de 2021.

Lo anterior, como quiera que el oficio de Notificación por Aviso No 20212120745761 de fecha 03 de mayo de 2021 dirigido a la dirección **Manzana B2 Casa 16 Etapa 2 Cañaveral (Ibagué-Tolima)** fue devuelto, de conformidad con lo reportado por la empresa de correspondencia 472. Sin embargo, de acuerdo a lo manifestado por el usuario, su dirección de correspondencia se encuentra actualizada en el **Sistema de Integrado de Gestión Minera- Anna Minería** correspondiendo a la **Carrera 6 # 4-45 Payande Tolima (San Luis- Tolima)**; información que fue verificada.

Por lo anterior, se procede a **DEJAR SIN EFECTO** la notificación adelantada mediante **Publicación de Aviso No GIAM-08-0044** fijada el día 03 de junio de 2021 y desfijada el día 10 de junio de 2021, así como las **comunicaciones No 20202120699851 correspondiente a la citación para notificación personal y No 20212120745761 referente a la notificación por aviso fallida**, mencionada anteriormente, y en su lugar se iniciará nuevamente el proceso de notificación atendiendo la información obrante en el **Sistema de Integrado de Gestión Minera- Anna Minería** con el propósito de garantizar el debido proceso del interesado en el trámite.

Dada en Bogotá D.C., el día cuatro (04) de agosto de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
COORDINADOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO